



## DECRETO U. DE C. Nº 93 166

**VISTOS:**


Que la Comisión Electoral encargada del proceso de elección de Decano de la Facultad de FARMACIA, ha hecho llegar el acta correspondiente a la elección efectuada el 23.06.93; que en dicha acta se proclama como Decano electo al Profesor señor ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA, quien obtuvo la mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento para la Elección de Decano de la referida Facultad, aprobado por Decreto U. de C. Nº 90-229, y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90 y lo previsto en el Art. 36, Nº 4 de los estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

Nómbrese a don **ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA**, Decano de la **FACULTAD DE FARMACIA**, por el período de tres años, a contar de la fecha del presente Decreto.


Transcribáse y comuníquese al Directorio de la Corporación; al Consejo Académico; al señor Vicerrector; al señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los señores Decanos de Facultades; al señor Director Unidad Académica Los Angeles; al señor Director General Campus Chillán; a los señores Directores de: Docencia, Graduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Personal, Planificación e Informática, Bibliotecas, Finanzas, y Servicios; a Contraloría y Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 12 de julio de 1993.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CÁRLOS ALVÁREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL